

De la conspiración al deicidio. Los judíos en los informes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)

EMMANUEL N. KAHAN
CONICET-UNLP (CISH)

Introducción

Durante el transcurso del acto en recordación del Levantamiento del Ghetto de Varsovia, celebrado en el mes de mayo del 2004, el Centro Literario Israelita y Biblioteca “Max Nordau” de la ciudad de La Plata recibió, por parte de la Comisión Provincial por la Memoria, los documentos de inteligencia producidos por la DIPBA¹ en torno a la institución judía platense. La documentación entregada relevaba la “vigilancia” que había sido desplegada entre fines de la década del sesenta y los albores de los noventa. El secretario de la institución, Eduardo Rezsés, afirmaba:

La recuperación del Archivo de la DIPBA comporta un valor ético y jurídico de primer orden para la búsqueda de la verdad, la compensación y la reparación. Los documentos que se encuentran allí pueden aportar parte de las pruebas para los juicios por la verdad y todas aquellas causas penales que involucran a los responsables de los crímenes de lesa humanidad. La investigación y el espionaje fueron elementos de base y necesarios para la represión de Estado que sufrió el país, y que tuvo su máxima expresión en el golpe

emkahan@yahoo.com

de 1976. Este archivo es el primero que se encontró en el país, y seguramente habrá muchos más, pero que difícilmente lleguemos a conocer. Pero este desnuda, entre muchas cosas, una de las formas que el Estado tiene de subsistir, que es la de inventarse enemigos que después destruirá. (Eduardo Rezsés, Nueva Sión, 25/08/2004)

La apertura del Archivo y Fichero de lo que fue la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPBA) era presentado como la posibilidad de acceder, por vez primera, a uno de los repositorios pertenecientes a los organismos de seguridad vinculados a la represión y la violación a los derechos humanos durante la última dictadura militar en Argentina. Esta perspectiva se sostenía sobre las expectativas que depositaban en este fondo documental los actores que durante muchos años habían confrontado al estado nacional en pos de su recuperación y apertura.

En sintonía con la obra foucaultiana, el secretario del Centro Literario Israelita y Biblioteca “Max Nordau” expresa que las sociedades están sometidas a un continuo examen de vigilancia y que, a fin de asegurar esa tarea, el Estado posee una serie de instituciones diseminadas por el territorio que institucionalizan las formas del poder. El presente trabajo abordará los diversos imaginarios y representaciones en torno a los judíos y sus instituciones que fueron producidos por los funcionarios de una de las agencias estatales que, de acuerdo a lo expresado por Eduardo Rezsés, institucionalizaría las formas de dominación del Estado.

La DIPBA: origen, función y apropiación

El desarrollo de un inestable sistema de relaciones político-institucionales fue característico del proceso de construcción y consolidación del Estado-Nación en Argentina. La alternancia de gobiernos democráticos –de distinto nivel de autonomía respecto de la tutela de las Fuerzas Armadas– y dictaduras militares, como podríamos encontrar en cualquier línea de tiempo escolar, fue un rasgo distintivo. Aunque la bibliografía que aborda la característica del sistema político argentino resulta abundante, los trabajos de análisis sobre la función de los servicios de inteligencia de los que se sirvieron las autoridades estatales y, sobre todo, los regímenes represivos, resultan escasos.

Al tiempo de iniciado el proceso “desperonizador” que la Revolución Libertadora planteó como uno de sus objetivos, las autoridades dispusieron la intervención, por parte de las Fuerzas Armadas, de la conducción de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Entre las nuevas orientaciones que dispondría la autoridad de la fuerza policial, se encuentra la de jerarquizar las tareas de

inteligencia orientadas al control, la persecución y la represión de movimientos políticos. El interés particular de las autoridades militares por profesionalizar las actividades de inteligencia no fue privativo de la institución bonaerense. En el devenir del año 1956, como indica Funes, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la creación de la Secretaría de Informaciones de Estado (SIDE) –por decreto 776/56– y la Dirección de Informaciones Antidemocráticas (DIA). Esta última tenía por objetivo coordinar y reunir la información producida por otros organismos del mismo tipo: la SIDE, el Servicio de Informaciones del Ejército (SIE), el Servicio de Informaciones Naval (SIN), el Servicio de Informaciones Aeronáuticas (SIA) y el de las policías provinciales y Federal (Funes, 2006: 206).

La intervención militar sobre la fuerza policial bonaerense creará, en enero de ese mismo año, la Central de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, disolviendo la División de Orden Público.² Posteriormente, en 1961, la Central cambiará su nombre por el de Servicio de Informaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (SIP y luego SIPBA), hasta que en 1977, tras una reestructuración del organigrama policial, se denomine al organismo Dirección General de Inteligencia (CPM, 2006).

La documentación que contiene la División Archivo y Fichero de la nueva institución es producto del “trabajo de campo” de los agentes policiales y, también, del fondo documental que fuera producido por las anteriores Secciones de Orden Público y Social. Las fechas extremas de la documentación que guarda el archivo van desde 1932 hasta 1998. Las modificaciones en la nomenclatura del organismo y también en las definiciones categoriales con las que observan a individuos y organizaciones de la sociedad civil, son propuestas desde una perspectiva genealógica respecto de la radicalización de la persecución política. Según Funes, el pasaje del concepto de “orden” al de “información” y de éste al de “inteligencia” se fue construyendo con un sentido político e ideológico que respondía a la dinámica de los servicios de inteligencia, que encontraban en el “enemigo interno” sus formas de legitimar la represión de las ideas, las intenciones y los actos (Funes, 2006: 203-204).

A partir del trabajo realizado con material del archivo, y considerando las fechas extremas del fondo documental de la DIPBA, Funes propone una visión de la acción de vigilancia sobre la sociedad civil desde la tradición inaugurada tras el primer golpe de estado y la creación de la Sección Especial de la Policía Federal, en 1930. Su análisis incluye una cronología que incorpora la legislación producida durante las décadas de 1930 y 1940, tendiente a perseguir a los individuos y movimientos afines al comunismo (Funes, 2006: 203-206). Esta genealogía categorial es considerada, a su vez, desde el derrotero histórico de la inteligencia policial, en relación a la construcción de un “enemigo interno” como sujeto legitimador de la realización de la inteligencia política.

La nueva estructuración y jerarquización del organismo de inteligencia provincial, acontecida en 1956, se inscribe en el programa antiperonista de la Revolución Libertadora de 1955. Contemporánea de la creación de la Central de Inteligencia es la reglamentación del Decreto-Ley 4661 de proscripción y prohibición de todas las actividades vinculadas al peronismo. Como indica Funes, la impronta represiva de la dictadura militar de 1955 se cimentó, además de su militante antiperonismo, en la redefinición del rol del aparato represivo del Estado en el contexto de la Guerra Fría y particularmente en Latinoamérica, tras la proclamación de la Revolución Cubana como una revolución de carácter socialista (Funes, 2004: 36). En esta coyuntura deberá comprenderse el origen de la DIPBA y, sirviéndonos de Funes, el derrotero de su “profesionalización” y del incremento de las tareas de vigilancia, control y represión.

La documentación con la que cuenta el archivo DIPBA, como se señaló anteriormente, provenía del “trabajo de campo” realizado por los agentes de las comunas bonaerenses. Los informes y materiales obtenidos eran remitidos a la División Archivo y Fichero, en la ciudad de La Plata. Una vez centralizada la información, se la consignaba en un fichero alfabético y se la ingresaba en los legajos clasificados por Mesas, Carpetas y Factores. Las fichas remiten a legajos que contiene información sobre personas y/o acontecimientos. En total se han encontrado 217.000 fichas personales, 43.250 sobre acontecimientos, 2.500 sobre partidos políticos, 3.500 sobre el factor religioso, 1.000 de entidades estudiantiles y 500 fichas sobre publicaciones extranjeras.

El caudal de información producida por el organismo de inteligencia estatal de la provincia de Buenos Aires no es nada despreciable: aproximadamente 4 millones de folios que equivalen, en términos archivísticos, a 336 metros lineales. La tarea cotidiana —el “trabajo de campo”—, realizada por agentes policiales, de búsqueda y producción de información, se complementó con la labor burocrático-administrativa de elaboración de informes, fichaje y anexión del material relevante de las organizaciones observadas. Los legajos sobre las diversas organizaciones se encuentran ordenados a partir de los datos que producían diversas Mesas de trabajo o de análisis de la información.³

Israel, el sionismo y los judíos desde la mirada policial

Como se señaló anteriormente, los documentos que guarda el archivo de la DIPBA provenían del “trabajo de campo” de los agentes de inteligencia policial, excepto aquellos legajos que conformaban la Mesa Doctrina. Para el caso de los judíos y sus instituciones, se encontraron tres legajos que componen un material de análisis y estudio elaborados por la propia institución. A diferencia

de los documentos producidos a partir de la investigación policial, los que aquí abordaremos se caracterizan por realizar una descripción y análisis acerca de los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos de las instituciones judías argentinas e internacionales.

Sólo uno de estos legajos posee fecha de elaboración. Los otros carecen de ella, aunque puede establecerse su cronología a través de los sucesos históricos a los que aluden. Estos legajos fueron producidos entre principios de la década del sesenta y fines de los setenta. Para favorecer el tono explicativo, se ha optado por analizarlos siguiendo el orden de elaboración de los mismos. Si bien muchos de los enunciados se repiten en cada uno de estos legajos, puede señalarse cómo algunas características adquieren más relevancia que otras en determinadas coyunturas nacionales e internacionales.

En primer lugar se encuentra el Legajo N° 95 de la Carpeta 2, cuyo asunto aparece en manuscrito sobre la carátula: Tareas que desarrolla la sección Archivo y Fichero discriminadas por Mesas. Tareas que desarrollan las Mesas. Contactos que tiene el Departamento Archivo con otros organismos de seguridad. Clave de los 162 puntos. Carpeta Leyes y Disposiciones. Al introducirnos en el Legajo, un índice nos advierte sobre los diversos documentos que se encontrarán en él.⁴

El análisis se concentrará en la “Breve reseña del Movimiento Sionista mundial”. El dossier está compuesto de quince páginas, sin foliado original, que carece de fecha de producción. Allí son reseñados diversos momentos de la “historia de los judíos” en Europa, Israel y Argentina. Al avanzar en las descripciones sobre algunos momentos relevantes de la actualidad política israelí, se puede situar cronológicamente el legajo en cuestión:

En el momento presente el asunto de mayor notoriedad lo constituye el famoso caso Eichmann, con el proceso que se lleva a cabo en estos días en la ciudad de Jerusalem. (Archivo DIPBA, Mesa “Sria. A y F”, Legajo N° 95, Carpeta 2, s/d)

Dos cuestiones resultan interesantes. En menor medida, se puede considerar que el informe fue producido durante 1961, cuando, efectivamente, se realizaba el juicio a Adolf Eichmann en Israel. La segunda es comprender la relevancia que podía tener la producción de un informe sobre la acción de las organizaciones sionistas en una coyuntura donde la “cuestión israelí”, en relación con la violación de la soberanía nacional argentina durante el secuestro de Eichmann, cobraba una relevancia pública cada vez más notoria. Como señalan Rein (2001) y Senkman (1989), el secuestro en Argentina del criminal de guerra nazi generó tensiones interestatales. Pero, a su vez, expuso a la comunidad judía local a diversos tipos de agravios, atentados y sospechas respecto de su participación

en el secuestro. El dossier sobre el sionismo que forma parte del Legajo N° 95 se inscribe en este contexto: la tensión entre los dos estados nacionales y la acusación a la comunidad local.

Conocer y comprender estaban entre los puntales del dossier de la inteligencia policial. El análisis se inicia con una advertencia en ese sentido:

Para la mejor comprensión de esta tarea es necesario aclarar el significado de términos muy usuales empleados en la lengua hebrea, relacionados con la organización del Movimiento Sionista, Religión Judía y Grupos Étnicos dentro del judaísmo. (Ibídem)

Aparecen consignados términos como “Judío”, “Israelita”, “Hebreo”, “Maguen David”, “Menorá”, “El”, “Yom Kipur”, “Rosh Hashana” y “Ghetto”. Sin pretender transcribir cada una de las definiciones, resulta interesante señalar que, a la vez que es reconocida la filología de algunas palabras, el informe hace referencias precisas respecto de acontecimientos relevantes de la “historia antigua de los judíos”. Encontramos, en el mismo sentido, una tipología de los “grupos étnicos” que componen lo que el sentido común denomina “el pueblo judío” –Ashkenazim, Sefaradim y Sabras. Le sigue una reseña sobre el derrotero de los judíos en los últimos siglos: desde el regreso a Inglaterra en el siglo XVII hasta el juicio a Eichmann (1961). Resultan notables los conocimientos acerca de acontecimientos históricos particulares. De forma similar, aparecen pequeñas biografías de los líderes del sionismo –Hess, Herzl, Goldmann, Ben Gurion, Weizmann– y se demuestra la adquisición de conocimientos acerca del sistema político israelí, desde sus formas de gobierno hasta las orientaciones ideológicas y religiosas de los partidos políticos (Ibídem).

A diferencia de los informes producidos por el “trabajo de campo”, estas reseñas requerían de competencias intelectuales por parte de los agentes productores de las mismas. Si bien la prosa del informe es descriptiva, algunos señalamientos sobre los posicionamientos político-ideológicos de la comunidad judía local permiten reconocer, en algunas ocasiones, cierta funcionalidad de los estereotipos acerca del judío entre los agentes del organismo policial. Los últimos folios del dossier sobre “el movimiento sionista” describen “las actividades judías en Argentina”. Desde la creación de la Congregación Israelita de la Republica Argentina (CIRA), en 1862, hasta el gobierno de Frondizi, el informe destaca la creación de las diversas instituciones centralizadoras de la actividad judía, destacando la impronta urbana que fue adquiriendo la radicación de los judíos en Buenos Aires:

Pero es evidente a todas luces que los judíos buscan el establecimiento en las grandes ciudades, para de ese modo dedicarse a la actividad que los ha hecho inconfundibles a los ojos del mundo: el comercio. (Ibídem)

La representación del judío como comerciante y hombre vinculado al dinero posee una larga tradición (Attali, 2005). Como indica Lvovich para la primera mitad del siglo XX en Argentina, las acusaciones que pesaban sobre los judíos como agentes especuladores y corruptores del mercado de capitales y de trabajo eran frecuentes entre los grupos nacionalistas de derecha. Desde la publicación de *La Bolsa de Julián Martel* (1890), hasta las repercusiones del “caso Graiver” (1977), la figura del judío como especulador fue funcional para reactualizar este estereotipo: el judío como comerciante (Lvovich, 2003). Cuando se elaboró este dossier, en los tiempos del “caso Eichmann”, grupos como Tacuara y Guardia Restauradora Nacionalista esgrimían este tipo de argumentos.

Pero, más afín al “mito de la conspiración” (Lvovich, 2003: 24), el informe destaca la conducta ambigua de los judíos en relación a sus posicionamientos políticos y sus vínculos con el poder. Citamos en extenso para ser ilustrativos respecto del imaginario acerca de los judíos:

Refiriéndose ahora a acontecimientos recientes en la historia de la comunidad hebrea de la Argentina puede observarse que el judaísmo sigue una táctica hábil ante los virajes y cambios de frente que necesariamente trae la dinámica de la praxis política.

En la época del peronismo, la D.A.I.A. era fervientemente partidaria del ex-presidente Perón; en muchas oportunidades el entonces presidente [...] manifestó al gobernante depuesto por la R.L., la adhesión inquebrantable de la comunidad judía.

Aun en 1955, y ya en plena persecución contra la Iglesia Católica, era dable ver al entonces Gran Rabino [...] en visitas de cortesía y solidaridad con el Gral. Perón (basta recorrer los diarios de la época).

Pero al producirse la revolución libertadora el judaísmo da un brusco cambio de frente y la D.A.I.A. a los pocos días de producirse el triunfo del movimiento encabezado por el Gral. Lonardi, manifestó en un comunicado su “fe en los principios de la libertad y la democracia” al mismo tiempo que “declaraba su total adhesión al movimiento libertador”.

[...]

En los años siguientes los judíos adoptaron una táctica de prudencia ante el gobierno provisional del Gral. Aramburu, a quien también manifestaron su adhesión. [...] En las elecciones del 23 de febrero de 1958 buena parte de la colectividad adhirió con su voto a la candidatura del actual presidente Dr. Frondizi, y es evidente que hay un elevado número de hebreos en las altas esferas gubernativas. Ahora bien, es interesante comprobar que los judíos militan en todos los partidos políticos del país, menos en los de tendencia nacionalista o derechista y algunos centristas.

Hay un elevado porcentaje de judíos en el Socialismo Democrático, Socialismo Argentino, Comunismo, Trotskysmo, Anarquismo y menor en los demás partidos, casi ninguno en la democracia cristiana y en los Conservadores y por supuesto ninguno en las fuerzas nacionalistas, las que siempre han sido las más acérrimas adversarias del judaísmo en todos los planos de acción.

[...]

Por otra parte son israelitas el médico personal del Excmo. Señor Presidente de la Nación y un ex alto funcionario de la Presidencia: el Dr. Samuel Schmuckler. Como se puede apreciar a través de lo dicho, resulta a todas luces el apoyo de la colectividad a la actual conducción política del país, lo que no puede extrañar, ya que el judaísmo se adhiere a todo partido que se halla en el poder, con tal de no ver lesionados sus intereses comunitarios.⁵ (Ibídem)

Aunque se podrían señalar algunos reparos respecto de la veracidad de los enunciados, cabe destacar que, en el plano local, el agente policial describe a los judíos como individuos acomodaticios, juzgando sus acciones de acuerdo a “sus intereses comunitarios”. En este sentido, las acciones desarrolladas por las instituciones centrales de la colectividad judía en Argentina y el desenvolvimiento de algunos individuos son enmarcados como características generales de la “conducta judía”. Resulta interesante contrastar el principio del informe, donde se intenta conceptualizar las diversidades y complejidades de aquello que se denomina como “judío”, con la tendencia a hacer de las disposiciones institucionales y/o actitudes individuales el marco de referencia de una hipótesis universal. En este sentido, el trabajo intelectual y analítico del agente policial no puede desprenderse de los estereotipos internalizados por el sentido común.

En términos generales, esta tesis respecto de la permeabilidad de la “actitud judía” frente a los cambios políticos tiende a recrear y poner en circulación el sentido peyorativo respecto de éstos como individuos acomodaticios. Incluso, al señalar la participación de individuos judíos en las diversas corrientes políticas de

izquierda, el informe policial legitima la representación respecto de la asociación entre comunismo y judaísmo que pregonaban los voceros del nacionalismo de derecha y las corrientes integralistas católicas (Lvovich, 2003; Ben-Dror, 2003).

Sin embargo, el informe policial se compone de diversos estereotipos que, a su vez, establecen tensiones entre sí. Si los discursos acerca de la nación habían cobrado una pretensión homogeneizadora desde una época temprana, el vínculo entre cristianismo y argentinidad que se estrecha tras el golpe de 1930 hizo de los judíos la figura de la permanente extranjería (Zanatta, 1996). Como se destaca en las “Apreciaciones finales” del documento que se está analizando:

En primer lugar es evidente que los judíos constituyen una minoría que no se asimila en ninguna parte del mundo. Siempre viven como extraños a la comunidad política que los ha hospedado, sin considerarse ciudadanos de la tierra donde han nacido. Por otra parte, es evidente que lo primero en ellos es la lealtad a su origen judaico, antes que cualquier otra cosa. Hay un vínculo supranacional que une a todos los hebreos del globo; ya sean argentinos, norteamericanos europeos [o] asiáticos. (...) cohesión que se afianza ya que la pureza de la raza se mantiene mediante los matrimonios, pues es muy difícil que se realicen uniones mixtas de judíos y cristianos y viceversa. (Ibídem)

Mientras que en una parte del informe se destaca la participación de los judíos en todos los partidos y los gobiernos, hacia el final del informe dejan de ser considerados acomodaticios para volverse no-asimilados ni asimilables. Del mismo modo, antes habían dejado de ser comerciantes para ser los militantes de los partidos de izquierda. En el informe policial los judíos siempre responden al prototipo de las acusaciones: comerciantes y especuladores, marxistas y comunistas, ajenos a la argentinidad y participes de las distintas corrientes políticas. En este sentido, el dossier se inscribe en la argumentación acerca del “mito del complot” que señalase Lvovich: toda acción desarrollada por judíos es interpretada como parte de una conjura.

Para una institución cuya función social y legitimidad pública estaban dadas por la garantía del orden, aquellos individuos o colectivos que fueran acomodaticios / comerciantes / marxistas / no-asimilados, eran pasibles de convertirse en fuente de sospechas. Éstas podían incrementarse por diversas cuestiones que alimentaban el imaginario policial sobre la actitud artera de la colectividad judía. En primer lugar, las instituciones judías son consideradas como organizaciones a las que sólo acceden individuos judíos. Por lo tanto, se convierten en ámbitos difíciles para el control policial:

Nadie que no sea Judío, puede formar parte de todas estas asociaciones, ya que resulta imposible a un extraño a la comunidad hebrea el poder integrar, aun como simple afiliado, la nómina de los socios de la misma. (Ibídem)

Así como las instituciones se presentaban como organismos cerrados y fuera del control policial, los campamentos para jóvenes realizados por estas instituciones producían para la inteligencia estatal un ámbito de profundo recelo:

Por referencias obtenidas ha podido saberse que los campamentos de adiestramiento de los Judíos en el país se hallan sometidos a la supervisión de la Embajada de Israel; reina en esos campamentos una disciplina militar, con sujeción estricta a los cánones establecidos en Israel, con una férrea moralidad en las relaciones entre los dos sexos y todo ello bajo concepciones socialistas. (Ibídem)

Organismos cerrados, entrenamiento militar y sujeción a Israel constituían el eslogan acusatorio que pesaba sobre los judíos. Aunque la narrativa formal del informe sobre la actividad del “Movimiento Sionista Mundial” sostiene y pone en circulación los estereotipos negativos sobre los judíos, en el mismo no se explicitan las fuentes de la información que fueron relevadas, con la excepción de algunos textos mencionados en relación a la “cuestión judía”: La cuestión judía de Carlos Marx, Los protocolos de los sabios de Sión y El judío en el misterio de la historia del Pbro. Julio Menvielle. Estos dos últimos, particularmente, eran reconocidos libelos de circulación entre los grupos de derecha nacionalista que protagonizaron la escalada de atentados contemporáneos a la elaboración del dossier.

El Legajo N° 15.344, de la Mesa Referencia, adquiere otras dimensiones. En primer lugar, porque la información producida responde a una solicitud realizada desde la Secretaría de Informaciones y Personal de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires. Un memorándum rubricado por el subdirector de Informaciones, Alberto Masre, requiere al Jefe de Policía (SIPBA) que ponga a disposición de “esta dirección la información requerida en volante adjunto” (Archivo DIPBA, Mesa “Referencia”, Legajo 15.344, 1969, s/f). La información demandada resultaba cuantiosa:

1- Cantidad de componentes [de la colectividad judía] – distribución geográfica (mapas indicativos) – densidad respecto del total de la población en la distribución geográfica.

2- Masa, Sectores, Grupos, Individuos y Dirigentes (Agregar Nómina) (Tendencias) (Sentimientos pro o anti-argentinos) (Ideologías) (probable reacción ante una situación de gravitación

extrema: a) Un conflicto armado en algún país limítrofe, indicar país por país. b) Una agresión interna, considerar las posibilidades respecto a cada uno de los grupos de los que podría provenir una acción de este tipo) (Nota: para las alternativas a) y b) deberá tenerse en cuenta: idiosincrasia, ideologías, sentimientos, calidad, cantidad, etc. de los residentes pertenecientes a la mencionada colectividad).

3- Centros de Nucleamiento (Clubes) (Peñas) (Sociedades) (Sindicatos) (Entidades Varias) (Comisión Directiva) (Ideología de sus miembros) (Cantidad de Miembros).

4- Conformación cultural, ideológica, etc., de la citada colectividad.

5- Fuente de trabajo de sus componentes.

6- Influencia o importancia dentro de la economía de cada zona. (Nómina y antecedentes generales de: Empresas, Comercios, Entidades Agropecuarias, etc.) (Capitales con que giran) (Concepto) (Mapas indicativos de ubicación geográfica).

7- Publicaciones. (Diarios) (Revistas) (Periódicos) (Pertenecientes, dirigidos o que respondan a intereses de estas colectividades) (Nómina, tendencias, ideologías, orientación, gravitación, etc.).

8- Agregar cualquier otro dato de interés al respecto. (Ibídem)

A diferencia del Legajo N° 95, aquí se explicitan los tópicos de la investigación, y asimismo resulta evidente el solicitante de la información: el poder político provincial. El memorándum es remitido a la DIPBA con fecha 19 de marzo de 1969 y la información producida retorna el 16 de junio del mismo año. En sintonía con las relaciones establecidas entre los diversos organismos de inteligencia estatal, el “Trabajo sobre los judíos” tendrá diversos destinatarios: SIDE, SIE, SIA, SIN y, finalmente, el Director de Informaciones de la Gobernación (ibídem). De esta forma, la información solicitada por un organismo, en este caso la Secretaria de Informaciones y Personal de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, y producida por la DIPBA, servía para acrecentar el caudal de información de las diversas agencias de control político-ideológico estatal.

La información que se solicitaba a la central de la DIPBA tenía como objetivo realizar una amplia descripción de las diversas actividades desarrolladas por instituciones e individuos pertenecientes a la colectividad judía. De acuerdo a lo que figura en el Legajo N° 15.344, la Central de la DIPBA reenviaba la solicitud a las diversas dependencias establecidas en la provincia de Buenos Aires. El legajo contiene informes pormenorizados de las siguientes localidades: La Plata, Morón, Lanús, Mar del Plata, Bahía Blanca, Junín, Azul, Tandil y Carlos Casares. El trabajo de compilación intenta lograr una detallada descripción de

las formas que adquirió el proceso inmigratorio de los judíos a la Argentina y cómo éstos se fueron radicando territorialmente, justificada por la relevancia que posee la dimensión de la comunidad judía argentina, en el plano comparativo, respecto de otras del mismo tipo radicadas en otros países.

El agente policial productor del informe final recurrió a diversos censos nacionales e informes producidos por instituciones judías locales. La utilización de estas fuentes le permitirá afirmar que los individuos judíos se asientan mayoritariamente —un 80%— en las zonas más urbanizadas del país (ibídem). A la descripción socio-demográfica acompaña una breve reseña sobre los diversos flujos inmigratorios de judíos a la Argentina. Allí se destacan cinco oleadas, que involucran a tres tipos nacionales y regionales: la primera fue integrada por judíos occidentales, de Francia y Alsacia, entre los años 1860/1895. El componente social de este grupo es definido como “personas ligadas a empresas de mediana envergadura” (ibídem). Los períodos inmigratorios segundo (1889/1905), tercero (1905/1921) y cuarto (1921/1930) produjeron “el aporte del material humano israelí”, y provenían del Este de Europa (ibídem). Finalmente, el “judío alemán” fue el “último tipo de inmigrante”. Sobre éste el “Estudio” destacará que llegó

provisto de un acervo cultural superior a cualquier congénere de otras latitudes, cuya llegada a estas playas, las [sic] materializó provisto de un capital de importancia, o munido de títulos profesionales técnicos o universitarios, que pronto les permitieron restablecer su posición económica, en su primitiva envergadura. Por último, debe señalarse con respecto a la inmigración judía-alemana, que uno de los rasgos característicos de estos, fue y es la presencia de una orientación que le permite identificarse con la autoridad constituida y respetuoso de todo principio de orden, excluyendo toda acción que signifique intromisión en asuntos internos del país. (Ibídem)

Mientras que los “judío-alemanes” resultan destacados por sus competencias profesionales y su identificación con los principios de autoridad, los judíos de la segunda, tercera y cuarta oleada son caracterizados como aquellos que perpetuaron la identificación con las tradiciones, religión e idioma de los judíos, y se los destaca como los fundadores de las organizaciones locales con el propósito de restablecer los patrones organizativos de la comunidad (ibídem).

La lectura analítica del legajo sugiere, nuevamente, una tensión entre representaciones y valoraciones contrapuestas. Mientras que en el caso de los “judíos-alemanes” la identificación “con la autoridad constituida” se aprecia positivamente como una forma de abstención frente a los asuntos internos, en

los ashkenazim, por el contrario, se observa que la preocupación por “restablecer los patrones organizativos” constituye una manera negativa de no-asimilación a la sociedad nacional. En términos generales, este grupo de judíos –el “material humano israelí”– es considerado como “una pequeña sociedad judía” (ibídem). El funcionario policial incluso señala que la subsistencia de la identidad judía se debe a un déficit de la política estatal: “Sin una poderosa cultura e ideología opuesta para inhibir la centralización étnica, los ideales e ideas nacionales judíos florecieron” (ibídem).

Mientras se destaca de forma positiva la “abstención” entre los “judíos-alemanes”, se representa de forma negativa la “no-asimilación” de los “judíos-ashkenazim”, reproduciendo, en este último caso, el imaginario respecto del judío como el permanentemente extranjero. Finalmente, el informe realiza una exhaustiva descripción de los orígenes y funciones de las instituciones centrales de la comunidad judía argentina y de las diversas corrientes religiosas en pugna. Se analizan la “Jevra Kadusha” (1894) –Sociedad de Entierros–, la AMIA o “Kheilá” y los templos conservadores y reformistas,⁶ mostrando un amplio conocimiento del espectro institucional judío-argentino (ibídem).

Otra de las particularidades del “Estudio sobre la colectividad judía” es que está compuesto por el aporte de varios autores: se adjuntan los materiales producidos por algunas de las dependencias de la DIPBA, distribuidas en las cabeceras de partido de la provincia bonaerense. En ellos coexisten diversos matices respecto de la descripción y las consideraciones acerca de las actividades institucionales judías. El denominador común a todos ellos es una breve caracterización de las instituciones que se encuentran en cada localidad, incluyendo, como demandaba el memorándum de la gobernación, la nómina de las autoridades, cantidad de socios y el capital social de cada institución, asociación o biblioteca.

La información que allí se concentra responde, mayoritariamente, al relevamiento realizado por el agente de la inteligencia de la policía local. Por ejemplo, la separata sobre la capital provincial posee, a lo largo de su descripción, una fórmula que se repite. Al concluir la tipificación sobre cada institución, el informe reza: “Entidad de gravitación en el ambiente de actuación cumpliendo con sus fines de creación” (ibídem); o una más significativa:

Las personas que integran la Comisión Directiva, en su totalidad son viejos comerciantes de la zona, gozando de mucho prestigio como tales, no conociéndose actividades de naturaleza política y gozando de buen concepto. (Ibídem)

El juicio del funcionario revela una de las características del enfoque de la inteligencia policial: la atención del organismo de inteligencia del estado pro-

vincial se concentra en la participación política. Al igual que en La Plata, los anexos producidos por los agentes de Junín y Carlos Casares advierten sobre el reconocimiento público y la no participación de individuos e instituciones judías en prácticas políticas.

Como contrapartida del “benévolo” juicio de estas dependencias, los informes provenientes de Morón, Lanús, Mar del Plata y Bahía Blanca se asientan sobre una descripción más dudosa respecto de los intereses y conductas de las instituciones e individuos judíos de cada localidad. Uno de los tópicos conflictivos en estos informes resulta de las respuestas acerca de los posibles posicionamientos frente a una agresión externa o interna. Para ser ilustrativos citaremos, en extenso, algunas de las consideraciones sobre el caso. Por ejemplo, el agente de Morón considera que:

La mayoría de los judíos, integrados al medio social del país, se mantienen auténticamente pro-argentinos; son en general gente laboriosa y de orden, ante un conflicto con algún país limítrofe, optarían en su mayoría evidentemente por la defensa de nuestra territorialidad; en el caso de una agresión interna, el grueso de la colectividad se mantendría al margen de la misma, excepto aquellos sectores con sentimientos ideológicos, los que obrarían de acuerdo a sus distintas tendencias políticas. (Ibídem)

El informe procedente de Azul y Tandil resulta menos halagador.

De acuerdo a la idiosincrasia, sentimientos y accionar tanto individual como colectivo, de quienes se encuentran consustanciados con el judaísmo, se deduce que sus sentimientos hacia nuestra patria dependen en un alto grado de la posición que las autoridades gubernamentales adopten para con el movimiento judío y/o el Estado de Israel, es decir, que sus sentimientos son pro-argentinos, cuando medidas o posiciones son favorables a su conducta, y anti-argentinos, cuando tales actitudes son desfavorables. (Ibídem)

Como en el Legajo N° 95, vuelven a reproducirse las representaciones del judío –o sus instituciones– como acomodaticio y movilizad de acuerdo a sus intereses en tanto miembro de un grupo étnico. Sin embargo, se puede distinguir que, para el juicio policial, los elementos nocivos residen en la ideología y la primacía de las definiciones políticas, antes que en la pertenencia étnica. La sospecha se presenta, de forma extrema, en la narrativa policial proveniente

de la delegación de Mar del Plata. Con una prosa confusa, el funcionario de la DIPBA expresa que:

...igual que en otros puntos del país, esta colectividad conserva su unidad racial y separatista desarrollando su existencia al margen del resto de la comunidad cristiana e incluyéndose otras religiones y raza. (...) En resumen, los sentimientos pro-argentinos resultan completamente negativos en todas sus fases, ya que el Sionismo trata por todos los medios de hacer participar a los ciudadanos argentinos de descendencia hebraica, física y espiritualmente de actividades destinadas a respaldar el concepto ideológico Sionista de lo judío-argentino, es decir, el concepto de lo judío dentro de lo argentino, que implica una categoría “nacional” diferente. Por lo que el objetivo será el mismo a partir del orden nacional y sucesivamente a escala menor, de mantener un permanente estado de agitación en torno a la cuestión del Antisemitismo y del apoyo –incondicional– al Estado de Israel. (Ibídem)

La caracterización no resulta sorprendente si consideramos, sirviéndonos de Zanatta (1996), que tras el golpe militar de 1930 se asoció la noción de argentinidad al credo católico. Desde esta perspectiva, conservar la “unidad racial” se traducía como un acto “separatista”. Esa concepción, incluso, se ve incrementada por la estrecha asociación que observa el agente policial entre la noción de “judío” y de “sionismo”. Es decir, al caracterizar al “judío” como “sionista”, profundiza su representación como individuos que son leales a otro estado nacional.⁷ El informe del agente marplatense –que, atento al último ítem del memorándum, registra “cualquier otro dato de interés al respecto”– destaca la centralidad que ocupará el Estado de Israel en la preocupación y actividades de aquellos judíos de la localidad costera:

El esfuerzo común del judío-argentino no va por cierto volcado al patrimonio común de la Nación Argentina; huelga para reseñar los acontecimientos desarrollados a través del tiempo, que no arroja por cierto ningún saldo favorable. Nadie ignora en este caso que una de las acciones principales de la acción “sionista” está orientada a proporcionar ayuda al Estado de Israel en el sentido de respaldo económico, técnico, político, etc. Para el caso puede citarse un ejemplo de menor cuantía; cuando la campaña árabe-israelí se hallaba en su crisis máxima, o sea la reciente contienda, la colectividad judía de Mar del Plata remitió en breve colecta, un

monto de VEINTICINCO MILLONES de pesos en efectivo, al Estado de Israel. (Ibídem)

El ejemplo, aunque de “menor cuantía”, sirve al funcionario policial para afirmar:

No puede calcularse fehacientemente por razones de muchos factores sin previo y exhaustivo estudio de un panorama total, la probable reacción ante una situación de gravitación extrema en contra de la colectividad judía. Pero no obstante y sin medirse un plano fijo, no hay dudas de que tales reacciones tomarán incremento en el ámbito nacional, ya que habría que preguntarse si la sección sionista destinada a impedir la asimilación pueda realizarse sin provocar graves problemas de carácter social-económico. Su permanente acción destinada a segregar a los habitantes de religión israelita en nuestro país, a organizarlos en una “asociación nacional” –no argentina– dentro de nuestra comunidad, implica el hecho de la destrucción del pueblo argentino en beneficio exclusivo de una nación extranjera. (Ibídem)

A diferencia del tono burocrático-administrativo y el juicio benévolo que guardaba la fórmula protocolar de los informes sobre las instituciones judías de la ciudad de La Plata, la impronta del anexo producido por la delegación de Mar del Plata es ilustrativa del carácter antisemita de su redactor. En este caso, las instituciones, al “cumplir con el cometido de su creación”, atentan contra el orden y la integridad del “pueblo argentino”. Desde esta perspectiva, toda actividad desarrollada por instituciones judías en la ciudad marplatense será considerada sospechosa. El informe recela de los campamentos de verano, por ejemplo, donde estima –pues no pueden controlarlos efectivamente– que se desarrollan entrenamientos para-militares y considera que existen “comandos”, organizados en células, que estarían vinculados a la Embajada de Israel (Ibídem).

El informe suministrado por la delegación de DIPBA en Bahía Blanca, al igual que los de La Plata, Junín, Carlos Casares y Morón, no hace valoraciones respecto del sentimiento pro o anti-argentino de los individuos judíos o sus instituciones. Sin embargo, reconoce diversas características ideológicas de acuerdo al rango etario de los individuos que componen la comunidad judía local. Mientras que “la inmensa mayoría [de los adultos] está ubicada dentro del sistema capitalista”, los jóvenes se caracterizarían por su inclinación a la izquierda (ibídem). Como expresa el informe:

No obstante de proceder de familias de clase media alta y ubicados, por lo tanto, en forma beneficiosa dentro de la estructura capitalista, la formación ideológica de la colectividad juvenil, es de tipo socialista, y en algunos grupos, marxista-trozkista. (Ibídem)

De manera semejante a lo que señala Sarlo (2001) para el caso de los intelectuales y la resignificación del peronismo desde los tempranos años sesenta, el funcionario policial no puede dejar de resaltar: “Existe dentro de la juventud de dicha colectividad una preocupación, el querer comprender el denominado fenómeno peronista” (ibídem). Más enfáticamente se destaca que

...un pequeño sector desligado un tanto del predicamento de los dirigentes de la colectividad, se encuentra abocado a la revisión de ciertos planteos a los que prefieren darle un tinte nacional, el que estaría demostrado por la inclinación de los mismos hacia la comprensión de las luchas populares del país, especialmente del último medio siglo de vida política argentina y que se centra en el movimiento de clase media yrigoyenista y en el movimiento obrero peronista. (Ibídem)

En esta oportunidad, el agente policial revela la preocupación de los jóvenes judíos bahienses por comprender el peronismo. Comprensión que, a la luz del proceso de radicalización política en el que está sumida la Argentina desde mediados de la década del sesenta, fue mutando en diversas formas de intervención. Como señala Krupnick, los movimientos juveniles judíos no fueron ajenos a este proceso de radicalización. Tal como lo señala el oficial bahiense, dentro de estos grupos de orientación sionista se produjeron fragmentaciones que dieron origen a nuevas organizaciones que disputaron el sentido de la participación en otros espacios públicos: universidades, partidos políticos, organizaciones político-militares (Krupnik, 2005).

El último de los legajos encontrados fue producido durante los coletazos de este proceso de radicalización política, cuando el terrorismo de estado perpetrado por la Fuerzas Armadas, que contaba con el apoyo de algunas organizaciones de la sociedad civil, comenzaba a incrementar el número de detenidos-desaparecidos. El Legajo N° 18.362, de la Mesa de Referencia, no posee autor ni una fecha precisa. Pero la alusión a las palabras del presidente Videla y un anexo periodístico sobre el “Caso Timerman” hacen posible estimar que su producción se ubica hacia fines de la década del ‘70.

Este legajo no incluye ni memorándum ni solicitud de realización. A diferencia de los abordados anteriormente, el N° 18.362 no se ocupa en indicar la fuente de información, ni su objetivo es realizar una descripción exhaustiva de las formas de organización de la comunidad judía al promediar la dictadura militar. La prosa del informe se acerca a la del libelo difamador, en detrimento del trabajo de investigación policial al que se ajustaban los anteriores informes. La presentación resulta sugestiva: un amplio cuadro sinóptico en el que se representa un iceberg. En la punta del mismo se encuentran escritas las palabras “TERRORISMO” y “SUBVERSIÓN”. En la base del témpano, “debajo del nivel del mar”, se hallan inscriptas algunas palabras consideradas como “el origen y las motivaciones” o “lo que el vulgo desconoce”: “COMUNISMO”, “MASONERÍA”, “SIONISMO” y “SINARQUÍA” (Archivo DIPBA, Mesa “Referencia”, Legajo N° 18.362, s/d).⁸

El significado y las motivaciones del gráfico son explicados en el margen derecho del cuadro sinóptico. A grandes rasgos, y reactualizando “la teoría del complot” que desarrollase Lvovich (2003) para dar cuenta de los argumentos de los que se servía el nacionalismo de derecha en la primera mitad de siglo en Argentina, el informe considera que “terrorismo” y “subversión” constituyen la fase final de

una causa minuciosamente preparada por organizaciones cripto [comunistas]... a fin de lograr el derrumbamiento del poder constituido para la posterior sustitución del gobierno establecido y pasar a engrosar el número de eslabones satélites que forman la cadena cuyos extremos concluyen en el punto inicial, deseado por el grupo étnico que nos ocupa.⁹ (Ibídem)

La ilustración consigna más de medio centenar de instituciones que constituyen, “en el nivel nacional e internacional”, “los puntales de la avanzada sinárquica”. Finalmente, una síntesis nos advierte sobre el sentido de la lámina:

... el factor desencadenante está dado en primer término, por un grupo ÉTNICO determinado quienes a su vez generan organizaciones colaterales encargadas de explotar hábilmente los descontentos de los gobernados y desaciertos de los gobernantes; lo que da origen y nutre a grupos de “disidentes” que caen bajo la denominación ya descripta, de ahí el respaldo de organismos tales como “Amnesty Internacional”, “UNESCO”, “La Paz”, “Liga por los Derechos del Hombre”, etc. (Ibídem)

La presentación del informe profundiza, entre sus objetivos, el carácter “conspirativo” de las “organizaciones judías”:

El presente trabajo intenta esbozar una reseña de las medidas adoptadas por el judaísmo internacional a través de sus organizaciones políticas y revolucionarias a los fines de lograr la toma del poder político en nuestro país como consecuencia de un movimiento a nivel mundial con tal propósito. (Ibídem)

El tono del legajo abona la tesis de una conspiración de larga data elaborada por la dirigencia judía internacional. Las fuentes citadas a lo largo del mismo son Los protocolos de los Sabios de Sión, algunas citas del Nuevo Testamento y expresiones de un “conocido estudioso y tratadista del tema”: el presbítero Julio Menvielle vuelve a ser la referencia del informante policial. A diferencia de los documentos anteriores, en éste se reactualiza la acusación medieval del deicidio perpetrado por los judíos. Las citas bíblicas son utilizadas para ilustrar los modos que desarrolla la “conspiración judía”:

Pues el judío hace daño sin mostrar la mano. Los judíos obran detrás de los bastidores. Y ellos no hacen sino perpetuar lo que un día hicieron con Cristo: ellos tomaron contra Él la conjuración secreta, pero sus planes los ejecutaron los gentiles. Así la acción judaica sobre el mundo se realiza en la sombra de los concilios secretos, y las personas que parecen regir los pueblos no son más que títeres manejados por estos hijos de la iniquidad. Es así que el mismo movimiento que llevó a los judíos antiguos a destruir el cuerpo real de Cristo, los siguió llevando, después de la resurrección de Este, a destruir su cuerpo místico: la Iglesia Católica y la sociedad cristiana. (Ibídem)

La acusación acerca de la responsabilidad de los judíos en el asesinato de Jesús presenta un aspecto novedoso respecto de los informes policiales que han sido abordados. La Iglesia Católica y la sociedad cristiana y occidental son presentadas como las víctimas finales de la “conspiración judía”. De acuerdo a las acusaciones volcadas en el legajo, la misma es la autora –detrás de escena– de todos los “traspies” del siglo XX: la Primera Guerra Mundial fue producto de la acción de un “grupo de jóvenes israelitas” en pos de reconstituir el mapa mundial y desintegrar el Imperio Turco para poder establecer allí una base de operaciones judía. La creación del Estado de Israel, en 1948, es narrada desde la misma perspectiva: la de una “conspiración judía” en la que una serie de

funcionarios y países colaboran en forma servil. La Revolución Rusa, contemporánea y consecuencia de la aquella contienda bélica, también será obra de la acción judaica.

Pero el cataclismo de la sociedad occidental y cristiana no será la obra solitaria de la acción política y diplomática. En el documento policial otros agentes también concurren a corroer su moralidad. Allí se sostiene que la publicidad, el cine y los medios de comunicación, por ejemplo, son una herramienta al servicio de la revolución contra el orden estatuido. Mediante ellos, los judíos mantienen el dominio de la cultura y la opinión pública. El argumento es reforzado al poner en duda la condición de víctimas que ostentan los judíos, frente a otros pueblos o naciones que también han sufrido persecuciones, matanzas o catástrofes.

La tesis conspirativa en la que se inscribe el legajo sostiene que cualquier práctica es un modo artero de implementar el “programa judío” de tomar el poder para crear un “Gobierno Universal”. De esta manera, los judíos pueden ser capitalistas, especuladores y grandes financistas internacionales, o bien líderes de los gobiernos y partidos revolucionarios de signo comunista. Entre ambos extremos, las logias masónicas –el Rotary Club y el Club de Leones, por ejemplo– son presentados como movimientos internacionales que constituyen la “vanguardia liberal-burguesa del judaísmo mundial” (Ibidem).

Aunque el programa conspirativo judaico es descrito a partir de su carácter internacional, la participación de los judíos en el ámbito nacional cobra relevancia hacia el final del legajo. O, mejor dicho, el agente policial que ha producido el informe señala que “los hechos acaecidos en la Argentina, en los cuales tuviera ascendencia el pueblo judío, no difiere mayormente a la actividad desplegada en el mundo a través de la historia por este grupo étnico” (ibidem). En el contexto de la persecución, tortura y desaparición de aquellos que eran considerados subversivos por las fuerzas represivas, el funcionario de inteligencia destacaba que “está demostrado que entre un 60 y 70% de los miembros (afiliados o no) del partido Comunista Argentino, son de raza judía” (ibidem).

Apoyando esta hipótesis y amparándose en una expresión del “Teniente General Videla a los delegados judíos que oportunamente lo entrevistaron en los EE.UU. para efectuar reclamos sobre supuestas persecuciones raciales en Argentina”, el informe narra que

[e]n esa ocasión el Presidente hizo singular alusión al accionar de las fuerzas de seguridad, el cual está dirigido pura y exclusivamente contra el enemigo subversivo, al margen de su religión o raza, pero al mismo tiempo “hizo notar que casualmente siempre figuran apellidos judíos en los procedimientos efectuados contra

los ilegales armados o en las nóminas de varias corrientes de izquierda”. (Ibídem)

El tono acusatorio del Legajo N° 18.362, apoyado en el señalamiento efectuado por el dictador Videla, tiene una destacada relevancia. La narrativa tendiente a resaltar la “acción judía” como una conjura contra la sociedad cristiana hizo que la prédica y las prácticas antisemitas se constituyesen en un factor legitimador de los procedimientos implementados por los represores en los centros clandestinos de detención. Como destacó el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) –comisión especial formada en los albores de la transición democrática por iniciativa del ejecutivo nacional, que se encargó de recaudar los datos sobre la nómina de los desaparecidos y establecer cuáles fueron las formas que implementó la represión ilegal por parte del estado durante el mandato de la Junta Militar–, los individuos judíos detenidos en centros clandestinos de detención estuvieron expuestos a vejámenes mayores que el resto de las víctimas de la represión y la tortura, e inclusive el hecho de ser judío podía ser decisivo a la hora de determinar la suerte final del detenido. El informe, en consonancia con la tesis del Legajo N° 18.362, sostiene que el agravamiento de las torturas a estas personas se debió al recelo “cristiano” de los integrantes de las fuerzas de seguridad.¹⁰

Algunas consideraciones

Si bien el tono de estos legajos de la DIPBA es analítico, sus representaciones acerca de los judíos y sus instituciones adquieren relevancia si las introducimos en el contexto histórico de su producción. El primero de ellos, el Legajo N° 95, centró la atención sobre la comunidad judía analizando las acciones desarrolladas por el “Movimiento Sionista Mundial”. La preocupación por registrar las funciones y dinámica del movimiento no resultan extrañas si se considera que fueron realizadas en tiempos del “caso Eichmann”. El secuestro/captura del criminal de guerra nazi suscitó una serie de reacciones entre la dirigencia política local, que debió posicionarse frente a la violación de la soberanía nacional por parte de agentes del Mosad, el servicio de inteligencia israelí (Rein, 2001: 219-230).

La información producida en el legajo busca comprender quiénes son los judíos, cuáles son sus instituciones centrales y cuál es la centralidad que tiene para ellas el Estado de Israel. Las organizaciones sionistas serán consideradas como una dimensión a tener en cuenta para las agencias estatales vinculadas a la seguridad nacional. Como señala Rein, las primeras noticias sobre el secuestro –promovidas desde Israel– mencionaban una serie de “colaboradores locales”

que habían efectuado la captura (Ibídem: 221). Desde esta perspectiva, la violación de la soberanía nacional había contado con la participación de ciudadanos argentinos. Si esto había sido así, cómo no registrar, vigilar y controlar a las organizaciones que habían hecho posible la captura.

En cambio, el Legajo N° 15.344 pretende brindar una descripción exhaustiva de la conformación y características de la organización comunitaria judía, sus particularidades culturales, posicionamientos políticos y actividades económicas en el territorio de la provincia de Buenos Aires. La intención de producir y acumular un volumen mayor de información se inscribe en el derrotero de la “profesionalización” que irán adquiriendo las fuerzas de seguridad a la sombra del proceso de radicalización política que se desarrolla en América Latina y, particularmente, en Argentina.

El caudal de información producida por la DIPBA en torno a diversos actores que animan el campo político y cultural tiende a incrementarse durante el período. El caso de los judíos y sus instituciones cobrará relevancia como consecuencia de la centralidad que irá adquiriendo el conflicto árabe-israelí en Medio Oriente. Tanto por las formas de intervención que desarrollarán las organizaciones judías locales, como por las discusiones que tendrán lugar al interior de los partidos políticos y las organizaciones político-militares en Argentina, el conflicto en Medio Oriente atraerá la atención de diversos actores.¹¹ En algunos de los informes producidos por las dependencias de la DIPBA, se destaca dicha cuestión desde la consideración de los sentimientos pro o anti-argentinos de los individuos judíos.

Una acusación de otro tipo se encuentra, particularmente, en el Legajo N° 18.362, novedosa para la impronta de los legajos anteriores, pero antigua respecto de los argumentos utilizados en la acusación. La reactualización de la imputación de los judíos en el “crimen de Jesús” legitima el tópico sobre la acción que desarrollan los mismos como perpetradores, detrás de escena, de la aniquilación de la sociedad cristiana y de la Iglesia Católica. El retorno al argumento religioso no resulta extraño si consideramos que, como propone Obregón, son los sectores integristas católicos los que hegemonizan el discurso de la jerarquía eclesiástica tras el golpe militar del 24 de marzo de 1976 (Obregón, 2005).

La utilización de esta acusación resulta radicalmente novedosa, pues el argumento del deicidio no había tenido centralidad en la narrativa antisemita de los grupos de derecha nacionalista (Lvovich, 2003), ni en el discurso eclesiástico pronunciado durante la Shoá, donde la ecuación “judaísmo = comunismo” era preponderante (Ben Dror, 2003). Esta impronta religiosa de la acusación contra los judíos será producto, en primer lugar, de la legitimidad que obtienen los sectores integristas católicos al interior del campo religioso durante los años de la dictadura militar.

Aunque los diversos informes tendían a reproducir una imagen estereotipada del judío, se puede considerar que coexistieron representaciones antagónicas al interior de cada uno de los legajos analizados y entre ellos. La pretensión descriptiva y analítica que presentan los dos primeros legajos muestran diversas tensiones. Por ejemplo, de algunos pocos casos se deducía la condición acomodaticia de los judíos, su ponderación del comercio o su inclinación a la identificación con el comunismo. En otras oportunidades, y mientras se intentaba abordar las características de cada institución o se describían las pugnas entre las diversas corrientes políticas y religiosas al interior de la comunidad judía argentina, se tendía a mostrarla como una entidad homogénea.

Aunque el Legajo N° 15.344 es concebido como una unidad, la diversidad de autores que lo producen le otorga un matiz particular. En primer lugar, porque sus análisis e interpretaciones no resultan homogéneos. Mientras que en el “Estudio” inicial se afirma la imagen del judío como un individuo no-asimilado –ni asimilable–, entre las descripciones posteriores, realizadas por cada localidad, se muestra a los jóvenes judíos preocupados por comprender el peronismo. La noción de no-asimilado es puesta en tensión cuando se destaca que estos jóvenes están preocupados por comprender la dinámica del campo político nacional. En el mismo sentido podríamos destacar las observaciones repetidas respecto de la participación judía en los partidos y agrupaciones de izquierda. Salvo que sostengamos, como una hipótesis posible, que, para quienes fueron formados en las instituciones tuteladas por las fuerzas de seguridad, ser de izquierda significaba atentar contra la nacionalidad.

Otra de las características que le brindan un matiz singular al legajo producido en respuesta a la demanda de la gobernación bonaerense, es el de no poder afirmar, a partir de una lectura completa del mismo, que el tono del documento reproduzca un antisemitismo institucional de carácter programático. Así como fueron citados párrafos que reproducen los diversos estereotipos peyorativos sobre los judíos, también se han encontrado caracterizaciones que evitaron cualquier juicio. A diferencia del discurso “anti-judío” que caracterizará al Legajo N° 18.362, en los diversos informes que completan el Legajo N° 15.344 coexisten representaciones negativas sobre los judíos con expresiones que destacan el arraigo y la consideración de la que gozan entre sus vecinos.

Sorprenden, en este sentido, los fuertes contrastes entre los informes. El análisis de estas discordancias nos permite señalar que la DIPBA, antes que ser una institución que observaba la realidad desde el lente de un estereotipo, permitía un amplio margen para forjar opiniones. Como se pudo observar en el registro por localidades contenido en el Legajo N° 15.344, las valoraciones dependían de quien se encontraba al frente de la investigación. Mientras en algunas ocasiones podían ser individuos que expresaban posturas antisemitas

—como en el caso de Mar del Plata—, en otros hay observadores perspicaces que captan los movimientos y coyunturas políticas que atraviesa la sociedad — el registro acerca de los jóvenes judíos en Bahía Blanca y de su preocupación por comprender el peronismo constituye un ejemplo. Los matices que presentan los informes policiales indican que los agentes de la DIPBA no se ajustaban a fórmulas preconcebidas y estandarizadas.

Aunque se considere que los legajos analizados fueron producidos por distintos agentes y en contextos diferentes, es posible destacar un punto de convergencia y a la vez de ruptura en la narrativa policial. Mientras que los dos primeros informes poseen indicios de una mirada sustentada en la observación de la realidad y la formulación de juicios matizados, en el último de ellos conocer la realidad no constituye un objetivo. Por el contrario, se la define sobre la base de un modelo ideológico y, en esta oportunidad, quien escribe el informe se limita a reproducir una imagen preconcebida, más afín al estereotipo esgrimido por los intelectuales del campo nacionalista que, en diferentes grados y tipos de intervención, gravitaron sobre el sistema educativo y las formaciones nacionalistas, dejando una fuerte impronta en las fuerzas de seguridad y la Iglesia.

NOTAS

- 1 El organismo provincial encargado de la “inteligencia política” modificó sus nomenclaturas a lo largo de toda su existencia. Sin embargo, se hará alusión a ella como DIPBA, pues es el nombre con el que se la conoce desde la apertura pública de su archivo.
- 2 Las actividades de inteligencia realizadas por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires tienen sus orígenes en la década de 1930, tras el primer Golpe de Estado. Esta actividad fue realizada por la institución bajo distintas nomenclaturas: “Oficina de Movimiento Político”, “Dirección de Orden Público” y “Sección Orden Social”. Ver Funes (2004).
- 3 Aunque aún no ha sido posible establecer empíricamente la relación y/o la certeza respecto de los mecanismos de nomenclatura, el folleto producido por el Área de Archivo y Centro de Documentación de la Comisión Provincial por la Memoria establece —al menos de forma provisional— las siguientes características para las Mesas de Trabajo: Mesa A: Esta mesa contiene la información producida/relevada en torno de los factores político, comunal, estudiantil y de prensa. Aquí encontraremos un seguimiento detallado de las organizaciones políticas de la sociedad civil —partidos, agrupaciones, centros de estudiantes, etc. La información refiere a un seguimiento de alcance nacional, provincial y por localidades de la provincia de Buenos Aires. Mesa B: Esta mesa guarda información producida/relevada sobre los factores gremial, económico y laboral. Mayoritariamente se podrán encontrar informes de inteligencia y materiales referentes a la actividad de orden sindical y/o de colegios y asociaciones de profesionales y empresarios. Como en la mesa anterior, la información archivada contiene un registro de la actividad desple-

gada a nivel nacional, provincial y local. Mesa C: Los documentos y la información producida en torno de la acción “comunista” y sus “colaterales” son contenidos en esta mesa. Los documentos más antiguos, y gran parte del material heredado de la Sección de Orden Público, se encuentran aquí. Al interior de la Mesa se pueden identificar dos subcategorías: “Varios” y “R.E.” (Referencia especial). Mesa D: El seguimiento de las más diversas organizaciones de la sociedad civil fue depositado en esta mesa. Involucra a los factores religiosos y organizaciones comunales y contiene un amplio registro de las actividades desarrolladas por asociaciones de diversas características, agrupadas por localidades de la provincia de Buenos Aires. Mesa DS: Sus siglas refieren a la nominación “Delincuente Subversivo” y contiene información producida/relevada sobre las actividades consideradas por la propia policía como subversivas. Pueden encontrarse legajos que refieren a organizaciones político-militares y a intervenciones desarrolladas por éstas, sobre organizaciones de defensa de derechos humanos y actuaciones que éstas realizaron y, también, las solicitudes de hábeas corpus que fueron realizadas por los familiares de detenidos-desaparecidos durante la última dictadura militar. Sus documentos más antiguos nos remiten a los albores de la década del sesenta para concluir en 1998: la actividad de las organizaciones defensoras de los derechos humanos –Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, HIJOS– fue tipificada, aun después de concluido el gobierno de facto, como DS. Mesa Referencia: Guarda información registrada sobre temas, personas y organizaciones que no pueden ser clasificados dentro de las Mesas y Factores señalados anteriormente. Mesa Doctrina: Contiene reglamentos, leyes, decretos y disposiciones, estudios y documentos internos de la propia policía, desde discursos de la fuerza hasta la *Revista Policial*. Jaschek sostiene, a partir del análisis del orden de la numeración de los legajos, que esta Mesa ha nacido en un momento posterior al de la fundación de la DIPBA y la División Archivo y Fichero (Jaschek, 2003: 9).

- 4 “ÍNDICE. 1) Decretos, Notas y Pedidos sobre Licencias, y Faltas al Servicio. 2) Copia Dto. Permisos asambleas o actos públicos, elevar al Sr. Ministro de gobierno. 3) Actividades de Tibor Gordon (copias de trabajos). 4) Ideas o sugerencias para un mayor logro de aspiraciones en el funcionamiento de este Servicio (S.I.P.B.A.) y sus delegaciones. 5) Nómina de tareas que desarrolla este Departamento y Organismos con quien mantiene contactos. 6) Bosquejo sobre lo que es el Terrorismo. 7) Copia decreto 1601/58 (ejercicio derecho reunión en la Pcia. 8) Reglamento de Faltas No. 24.333/56 y modificaciones Dto. 15/58. 9) Código 108 Puntos. 10) Breve reseña sobre el Movimiento Sionista Mundial (copia). 11) Decreto No. 4965/58 prohibición de actividades comunistas. 12) Decreto 15.169/60 prohibición actividades Peronistas Justicialistas etc. Dt. 4161/56 restablecido por el 7165/62. 13) Inscripción de entidades religiosas (trámites a seguir) Procedimiento práctico para el funcionamiento Informativo de este Organismo. 14) Visita efectuada a Coordinación federal, el 11 de Julio/962. 15) Copia modelo sobre decretos y Comunicaciones (sumario administrativo). 16) Tareas que desarrolla la Sec. A y F. discriminadas por mesas. 17) Historia y Evolución de los partidos Políticos Argentinos. Reforma Universitaria. 18) Clave de los 162 Puntos. 19) Modelo de ficha por persona de la Policía Federal. 20) Índice de Legajos Dto. Leyes y Disposiciones Nacionales y Provinciales. Biblioteca Sria. A y F. carpetas 1 y 2. 21) LEY NACIONAL 16.894 (disolución Partidos

- Políticos. 22) Ley Nacional 18.232 Consejo de Guerra Especiales”. (Archivo DIPBA, Mesa “Sria. A y F”, Legajo N° 95, Carpeta 2, s/d).
- 5 Argentina carece de una legislación que regule la desclasificación de los “archivos de la represión”. La única normativa vigente, con la cual realizan la tarea los miembros del equipo del Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria, es la de Habeas Data. Si bien cualquier ciudadano tiene el derecho a conocer los informes que ha producido el Estado sobre su persona, deberá resguardarse la identidad de terceros en los casos donde esos informes involucren a más personas. Las reprografías que cede la Comisión Provincial por la Memoria, para el caso de los investigadores, son sometidas a un proceso por el cual se tachan todos los nombres propios, exceptuando el de los funcionarios públicos.
 - 6 El material que forma parte del Legajo N° 15.344 es producto de un memorándum fechado en marzo de 1969, pero los folios que refieren a las divergencias al interior del campo religioso “judío” son producto de una ampliación anexada el 15 de agosto de 1972. La misma es el resultado de una solicitud promovida por la SIDE –Parte NR 05218/1795– a los diversos Servicios de Inteligencia provinciales. En ella se requiere información sobre: “1- Colectividad Judía; Agrupaciones y/o asociaciones judías – Principales dirigentes – Pensamiento político dentro de la colectividad – Posición con respecto al comunismo (posible infiltración o actuación de los miembros en esa ideología) – Publicaciones judías dentro de jurisdicción – Agrupaciones de choque – (colonias, campamentos y escuelas donde se adoctrinan con fines para-militares) – Pensamiento en lo nacional (político, económico y social, etc.) – Capitales judíos y si han hecho adquisiciones de importancia últimamente – Campañas anti-árabe y todo otro antecedente que se considere de interés sobre lo solicitado” (Ibidem.: s/f).
 - 7 Un trabajo realizado sobre las prácticas y representaciones de los redactores del periódico *Nueva Sión* en los tiempos del “affaire Eichmann” muestra, en sintonía con el enunciado policial, que entre aquellos individuos judíos que se autoproclamaban “sionistas”, los ataques antisemitas perpetuados por agrupaciones de la derecha nacionalista servían a los fines de engrosar los argumentos programáticos del sionismo. Los jóvenes eran alentados a emigrar a Israel (Kahan, 2003).
 - 8 El original es un cuadro sinóptico. Pero, por un problema en las dimensiones, las reprografías producidas por el equipo técnico de digitalización de la Comisión Provincial por la Memoria han sido fragmentadas.
 - 9 Como se destaca en un documento de la “Mesa Doctrina”, la categoría “cripto” utilizada por los agentes de la DIPBA refería a los criptocomunistas. Estos serían quienes ocultan su verdadera ideología tras otra aparente, actuando en sectores políticos, sociales, gremiales, culturales, científicos, deportivos, etc. Según el informe, son los más peligrosos de todos, pues son verdaderos agentes de propagación que, tras la aparente finalidad de sus acciones, llevan adelante su verdadera ideología que es la comunista. Aunque esta caracterización corresponda a los años en los que fuera presidente de facto Pedro Eugenio Aramburu, la referencia a esta categoría en un documento posterior sugiere la perdurabilidad de algunas tipologías o estereotipos (Legajo N° 167, Mesa Doctrina, folio 9).

- 10 “El antisemitismo se presentaba como contrapartida de una deformación de «lo cristiano» en particular y de «lo religioso» en general. Esto no era otra cosa que una forma de encubrir la persecución política e ideológica. La defensa de Dios y los valores cristianos fue una motivación ideológica simple para que pueda ser entendida por los represores, hasta en sus más bajos niveles organizativos y culturales. Esta necesaria identificación se hacía para forjar en todo el personal represivo «una moral de combate» y un objetivo tranquilizador de sus conciencias, sin tener la obligación de profundizar las causas y los fines reales por los cuales se perseguía y castigaba, no sólo a una minoría terrorista, sino también a las distintas expresiones políticas, sociales, religiosas, económicas y culturales, con tan horrenda metodología” (CONADEP, 2001: 71-72).
- 11 Durante aquellos años se destacaron una serie de intervenciones públicas realizadas en Argentina donde se tomaron posiciones respecto del conflicto en Medio Oriente: una manifestación anti-israelí de Tacuara frente a la Embajada de Siria, en junio de 1967; entrevistas en Canal 7 a Hussein Triki, figura destacada de la colectividad árabe en Argentina; producción y publicación de comunicados por parte de los partidos políticos; a su vez, tanto movilizaciones de organizaciones juveniles judías en Argentina como publicación de solicitadas por parte de la D.A.I.A. conforman alguno de los acontecimientos que todavía no han sido abordados.

BIBLIOGRAFÍA

- Attali, Jacques (2005) *Los judíos, el mundo y el dinero. Historia Económica del pueblo judío*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Ben Dror, Graciela (2003) *Católicos, nazis y judíos. La iglesia argentina en los tiempos del Tercer Reich*. Lumiere, Buenos Aires.
- CONADEP (2001) *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*. Eudeba, Buenos Aires.
- CPM (Comisión Provincial por la Memoria) (2006) Archivo de la DIPBA. Guía del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Funes Patricia (2004), “Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.” en Revista Puentes, Nº 11, Año 4, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.
- Funes, Patricia (2006), “‘Secretos, confidenciales y reservados’. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en Quiroga, Hugo y Teach, César (comp.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Homo Sapiens ediciones, Rosario.
- Jaschek, Ingrid (2003), “Informe de avance. Mesa Doctrina.”, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata. (Mimeo)
- Kahan, Emmanuel (2003) “Prácticas y representaciones de los redactores del periódico Nuevos Sión en los tiempos del affaire Eichmann”, Tesis de Licenciatura en Historia presentada en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.
- Krupnik, Adrián (2005) “Cuando camino a Sión vieron pasar al Che. La radicalización política de los movimientos juveniles judíos”, ponencia presentada en las X Jornadas

Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario.

- Lvovich, Daniel (2003) *Nacionalismo y antisemitismo en Argentina*. Vergara, Buenos Aires.
- Obregón, Martín (2005) *Entre la cruz y la espada. La Iglesia Católica durante los primeros años del "Proceso"*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.
- Rein, Raanan (2001) *Argentina, Israel y los judíos. Encuentros y desencuentros, mitos y realidades*. Lumiere, Buenos Aires.
- Sarlo, Beatriz (2001) *La batalla de las ideas (1943-1973)*. Ariel, Buenos Aires.
- Senkman, Leonardo (comp.) (1989). *El antisemitismo en la Argentina*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Zanata, Loris. (1996) *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y ejército en el origen del peronismo*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.